

**ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN DE OFERTAS Y
OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO**

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 02-2024-SILSA-1

**CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUSCRIPCIÓN DE PLATAFORMA DE
COLABORACIÓN (CORREO ELECTRÓNICO EN LA NUBE Y HERRAMIENTAS DE
PRODUCTIVIDAD).**

En la ciudad de Lima, siendo las 14:00 horas del día 30 de setiembre de 2024, se reunieron los miembros del Comité de Selección, designado mediante formato N.º 04 N° 007-GG-SILSA-2024, de fecha 15 de julio de 2024, con la finalidad de admitir, evaluar, calificar las ofertas y otorgar la buena pro del procedimiento.

Se constata la presencia de los siguientes miembros del comité de selección:

- MAGDALENA SOLANO HUAYTALLA Presidente del Comité
- CESAR JAVIER LAINEZ-LOZADA TORATTO Primer miembro
- CINTHYA ROSAURA VELA MURGA Segundo miembro (s)

Verificado el quórum respectivo, se describen las actuaciones realizadas por el comité de selección:

Se procedió a la verificación de las empresas que registraron su participación electrónica en la plataforma del SEACE, encontrándose a las siguientes:

RUC/Código	Nombre o Razón Social
20467534026	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.
20504714382	G & S GESTION Y SISTEMAS S.A.C.
20505206844	SYNETCOM. EIRL
20505871775	SYMMETRY CORPORATION SOCIEDAD ANONIMA CERRADA
20517560961	GRUPO SEDNA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA
20521435357	XENTIC S.A.C.
20545647916	GM MARKETING SERVICES SAC
20551407820	NET FUSION CONSULTING SOCIEDAD ANONIMA CERRADA
20553404631	DAILY TECHNOLOGY S.A.C.
20555241811	INET PERU S.A.C.
20600708067	ARPYNET SAC
20601306311	QUBITS CONSULTING S.A.C.
20601726174	XERTICA LABS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - XERTICA LABS S.A.C.
20602497519	CREAINTER SOCIEDAD ANONIMA CERRADA-CREAINTER S.A.C. CLOUD INFRASTRUCTURE AND TELECOM PERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - CLOUD IT PERU S.A.C.
20602691617	
20602988687	COMUNICA EMPRESARIAL E.I.R.L.
20604046450	INFORMACION LOCALIZADA S.A.S. - SUCURSAL DEL PERU
20606421401	DISEÑAR Y CONSTRUIR INNOVACIÓN TECNOLÓGICA S.A.C.
20606474661	QUBITS SALES S.A.C. - QSALES S.A.C.
20606819545	CONSORCIO COSASING S.A.
20611499591	TVT QONTRATISTAS E.I.R.L.
20612573621	CONSTRUCAPRIGLE E.I.R.L.

El 26 de setiembre de 2024, se realizó la presentación de las ofertas electrónicas de los siguientes postores:

RAZÓN SOCIAL
NET FUSION CONSULTING SOCIEDAD ANONIMA CERRADA
AMERICA MOVIL PERU S.A.C
XENTIC S.A.C.
CLOUD INFRASTRUCTURE AND TELECOM PERU S.A.C. - CLOUD IT PERU S.A.C.
QUBITS CONSULTING S.A.C.
DAILY TECHNOLOGY S.A.C
SYNETCOM. EIRL

1. ADMISIÓN DE OFERTAS:

Verificada la documentación presentada, se obtuvo el siguiente resultado (**Ver anexo 01**)

N° Postor	POSTOR	RESULTADO (ADMITIDA / NO ADMITIDA)
1	NET FUSION CONSULTING SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	ADMITIDA
2	AMERICA MOVIL PERU S.A.C	ADMITIDA
3	XENTIC S.A.C.	ADMITIDA
4	CLOUD INFRASTRUCTURE AND TELECOM PERU S.A.C. - CLOUD IT PERU S.A.C.	ADMITIDA
5	QUBITS CONSULTING S.A.C.	ADMITIDA
6	DAILY TECHNOLOGY S.A.C	ADMITIDA
7	SYNETCOM. EIRL	ADMITIDA

2. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS:

Efectuada la evaluación de las ofertas, se estableció el siguiente orden de prelación (**Ver Anexo 02**):

N° Orden	POSTOR	Precio Ofertado (S/)	Factores de Evaluación			Orden de Praelación
			Puntaje (Máximo 100 puntos).	Bonificación 5% sobre el puntaje total obtenido.	Puntaje Total	
1	NET FUSION CONSULTING SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	S/ 138,700.00	59.75	2.99	62.74	7
2	AMERICA MOVIL PERU S.A.C	S/ 131,688.00	62.94		62.94	6
3	XENTIC S.A.C.	S/ 82,877.95	100.00	5.00	105.00	1
4	CLOUD INFRASTRUCTURE AND TELECOM PERU S.A.C	S/ 94,841.32	87.39		87.39	3
5	QUBITS CONSULTING S.A.C.	S/ 108,624.00	76.30	3.81	80.11	4
6	DAILY TECHNOLOGY S.A.C	S/ 83,250.00	99.55	4.98	104.53	2
7	SYNETCOM. EIRL	S/ 130,373.36	63.57		63.57	5

3. CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS:

De acuerdo con lo establecido en el numeral 75.1 y 75.2 del artículo 75 del Reglamento de Contrataciones con el Estado, se procedió a verificar los documentos de los postores que obtuvieron el primer y segundo lugar, a fin de verificar el cumplimiento de los Requisitos de Calificación”, extraídos del requerimiento adjunto a las bases integradas; determinándose el siguiente resultado: **(Ver anexo 03)**:

Orden de Prelación	POSTOR	3.2 REQUISITOS DE CALIFICACIÓN				Resultado de la Etapa de Calificación (Califica / No Califica)
		A.1 CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE		B.2 EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	2. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD.	
		A.1.1 FORMACIÓN ACADÉMICA	A.1.2 CAPACITACIÓN			
1°	XENTIC S.A.C.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CALIFICADO
2°	DAILY TECHNOLOGY S.A.C	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CALIFICADO

4. OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

Conforme al desarrollo de la admisión, evaluación y calificación de las ofertas, se procede a otorgar la Buena Pro del procedimiento de selección, según el siguiente detalle:

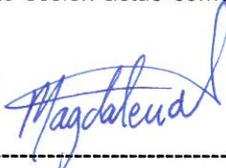
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	ÍTEM	DESCRIPCIÓN	MONTO TOTAL ADJUDICADO
XENTIC S.A.C.	ÚNICO	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUSCRIPCIÓN DE PLATAFORMA DE COLABORACIÓN (CORREO ELECTRÓNICO EN LA NUBE Y HERRAMIENTAS DE PRODUCTIVIDAD).	S/ 82,877.95

Acto seguido, se acordó por unanimidad, registrar y publicar en el SEACE el acto de otorgamiento de la buena pro, según el cronograma del presente procedimiento de selección.

Finalmente, se procedió a la lectura del presente documento y no habiendo observación alguna, el comité de selección lo suscribe, levantándose la sesión, a las 15:00 horas.

P.D.

Se deja constancia que en la presente sesión actuó como segundo miembro, el suplente, por ausencia del titular, acreditadamente.



MAGDALENA SOLANO HUAYTALLA
Presidente del Comité



CESAR JAVIER LAINEZ-LOZADA TORATTO
Miembro del Comité



CINTHYA ROSAURA VELA MURGA
Miembro del Comité (s)

ANEXO 01

ACTA DE ADMISIBILIDAD DE OFERTAS

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 02-2024-SILSA-1

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUSCRIPCIÓN DE PLATAFORMA DE COLABORACIÓN (CORREO ELECTRÓNICO EN LA NUBE Y HERRAMIENTAS DE PRODUCTIVIDAD)

N° Postor	POSTOR	DOCUMENTO DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA							OTROS			RESULTADO (ADMITIDA / NO ADMITIDA)	
		a) Declaración Jurada de Datos del Postor (Anexo N° 01)	b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 02)	d) Declaración jurada de cumplimiento de los términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	e) Declaración jurada de plazo de prestación del servicio. (Anexo N° 4)	f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso. (Anexo N° 5)	g) El precio de la oferta en soles (Anexo N° 6).	Exper. Del Postor (Anexo N° 8).	Solicitud bonificación 5% MYPE (Anexo N° 11)	MYPE?		
1	NET FUSION CONSULTING SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	SI	NO	SI	ADMITIDA
2	AMERICA MOVIL PERU S.A.C	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	SI	NO	NO	ADMITIDA
3	XENTIC S.A.C.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	SI	NO	SI	ADMITIDA
4	CLOUD INFRASTRUCTURE AND TELECOM PERU S.A.C. - CLOUD IT PERU S.A.C.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	SI	NO	NO	ADMITIDA
5	QUBITS CONSULTING S.A.C.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	SI	NO	SI	ADMITIDA
6	DAILY TECHNOLOGY S.A.C	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	SI	NO	SI	ADMITIDA
7	SYNETCOM EIRL	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	SI	NO	NO	ADMITIDA

Surquillo, 30 de setiembre de 2024


MAGDALENA SOLANO HUAYTALLA
 Presidente del Comité


CESAR JAVIER LAINEZ LOZADA TORATTO
 Miembro del Comité


CINTHYA ROSAURA VELA MURGA
 Miembro del Comité (s)

ANEXO 02

ACTA DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 02-2024-SILSA-1

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUSCRIPCIÓN DE PLATAFORMA DE COLABORACIÓN (CORREO ELECTRÓNICO EN LA NUBE Y HERRAMIENTAS DE PRODUCTIVIDAD)

N° Orden	POSTOR	Precio Ofertado (S/)	Factores de Evaluación			Orden de Prelación
			Puntaje (Máximo 100 puntos).	Bonificación 5% sobre el puntaje total obtenido.	Puntaje Total	
1	NET FUSION CONSULTING SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	S/ 138,700.00	59.75	2.99	62.74	7
2	AMERICA MOVIL PERU S.A.C	S/ 131,688.00	62.94		62.94	6
3	XENTIC S.A.C.	S/ 82,877.95	100.00	5.00	105.00	1
4	CLOUD INFRASTRUCTURE AND TELECOM PERU S.A.C. - CLOUD IT PERU S.A.C.	S/ 94,841.32	87.39		87.39	3
5	QUBITS CONSULTING S.A.C.	S/ 108,624.00	76.30	3.81	80.11	4
6	DAILY TECHNOLOGY S.A.C	S/ 83,250.00	99.55	4.98	104.53	2
7	SYNETCOM. EIRL	S/ 130,373.36	63.57		63.57	5

Surquillo, 30 de setiembre de 2024



MAGDALENA SOLANO HUAYTALLA
Presidente del Comité



CESAR JAVIER LAINEZ-LOZADA TORATTO
Miembro del Comité



CINTHYA ROSAURA VELA MURGA
Miembro del Comité

ANEXO 03

ACTA DE CALIFICACIÓN DE OFERTAS

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 02-2024-SILSA-1
 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUSCRIPCIÓN DE PLATAFORMA DE COLABORACIÓN (CORREO ELECTRÓNICO
 EN LA NUBE Y HERRAMIENTAS DE PRODUCTIVIDAD)
 (VER APÉNDICE 01)

Orden de Prelación	POSTOR	3.2 REQUISITOS DE CALIFICACIÓN				Resultado de la Etapa de Calificación (Califica / No Califica)
		A.1 CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE		2. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD.		
		A.1.1 FORMACIÓN ACADÉMICA	A.1.2 CAPACITACIÓN	B.2 EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE		
1°	XENTIC S.A.C.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CALIFICADO
2°	DAILY TECHNOLOGY S.A.C	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CALIFICADO

Habiéndose realizado la calificación de ofertas, el comité de selección ha establecido, conforme a lo señalado en los numerales 75.1 y 75.21 del artículo 75 del RLCE, la identificación de los dos (2) postores que cumplen con los requisitos de calificación.

Surquillo, 30 de setiembre de 2024



MAGDALENA SOLANO HUAYTALLA
 Presidente del Comité



CESAR JAVIER LAINEZ-LOZADA TORATTO
 Miembro del Comité



CINTHYA ROSAURA VELA MURGA
 Miembro del Comité

APÉNDICE 01 DEL ANEXO 03

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUSCRIPCIÓN DE PLATAFORMA DE COLABORACIÓN (CORREO ELECTRÓNICO EN LA NUBE Y HERRAMIENTAS DE PRODUCTIVIDAD).

3.2	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		DAILY TECHNOLOGY S.A.C
1.	CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL		
A.1	CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE		
A.1.1	FORMACIÓN ACADÉMICA		
	<p><u>Requisitos:</u></p> <p>Personal técnico o especialista (1)</p> <p>El postor deberá contar con (01) Ingeniero Titulado y/o Bachiller de las carreras de Ingeniería de Sistemas y/o Electrónica y/o Industrial y/o Sistemas y/o Informática y/o Mecatrónica y/o Software y/o Telecomunicaciones y/o Profesionales Técnicos Titulados de las carreras de Informática y/o Computación.</p> <p><u>Acreditación:</u></p> <p>Copia del grado o título profesional requerido el mismo será verificado por el órgano encargado de las contrataciones o comité de selección, según corresponda, en el Registro Nacional de Grados Académicos y Títulos Profesionales en el portal web de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - SUNEDU a través del siguiente link: https://enlinea.sunedu.gob.pe/ o en el Registro Nacional de Certificados, Grados y Títulos a cargo del Ministerio de Educación a través del siguiente link : http://www.titulosinstitutos.pe/, según corresponda.</p> <p>En caso del grado o título profesional requerido no se encuentre inscrito en el referido registro, el postor debe presentar la copia del diploma respectivo a fin de acreditar la formación académica requerida.</p>	XENTIC S.A.C.	CUMPLE
A.1.2	CAPACITACIÓN		
	<p><u>Requisitos:</u></p> <p>El personal técnico o especialista propuesto deberán contar con Certificación de la marca y producto</p>	CUMPLE	CUMPLE

	<p>propuesto de nivel Certificado experto en Enterprise Administrator y/o Microsoft 365 Certified Administrator y/o Microsoft Certified Solutions Associate y/o Microsoft 365 Certified Fundamentals y/o Certificación o Curso Azure Data.</p> <p><u>Acreditación:</u></p> <p>Se acreditará con copia simple del documento y/o certificado que acredite lo requerido.</p>		
B.2	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE		
	<p><u>Requisitos:</u></p> <p>El personal técnico o especialista propuesto deberá contar al menos 2 años de antigüedad que actuarán como personal de soporte y/o funciones de jefe de proyectos de servicios Cloud y/o migración e implementación de Microsoft 365 y/o especialista de desarrollo e implementación de la plataforma de colaboración de Office 365.</p> <p><u>De presentarse experiencia ejecutada paralelamente (traslape), para el cómputo del tiempo de dicha experiencia sólo se considerará una vez el periodo traslapado.</u></p> <p><u>Acreditación:</u></p> <p>La experiencia del personal clave se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.</p>	CUMPLE	CUMPLE
2	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD		
	<p><u>Requisitos:</u></p> <p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/. 4641.93 (cuarenta y seis mil cuatrocientos once con 93/100 Soles) por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de postores que declaren en el ANEXO N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acreditará una experiencia de S/.23,205.96 (Veintitrés mil doscientos trece y 00/100 Soles) por la venta de servicios, iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los (8) años anteriores a la fecha de presentación de ofertas que se computaran desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar</p>	CUMPLE	CUMPLE

con la condición de micro y pequeña empresa.

Se consideran servicios similares a los siguientes: Servicio de Cloud Computing y/o Servicio de Soluciones de OFFICE 365 y/o Servicio de Implementación de Soluciones de Nube y/o Servicio de Suscripción de una Solución para Correo Electrónico en Nube y/o Suscripción a Plataforma de correo en nube y/o Suscripción de Plataforma de Correo y Colaboración en Nube y/o Suscripción de Plataforma Correo Electrónico en Nube y/o Servicio de Provisión de Herramienta de Correo en Nube y/o Servicio de correo electrónico y herramientas de colaboración en la nube y/o Adquisición de Licencias de Correo Electrónico en la Nube y/o Servicio de Mensajería Electrónica y/o Servicio de Colaboración y/o Mensajería Electrónica en la Nube y/o Infraestructura en la Nube y/o Servicio de Implementación de Infraestructura en la Nube.

Acreditación:

La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago, correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.

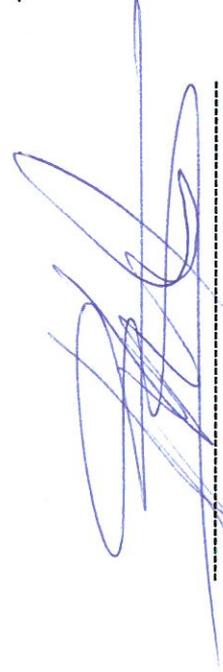
En caso los postores presenten varios comprobantes de pago para acreditar una sola contratación, se debe acreditar que corresponden a dicha contratación; de lo contrario, se asumirá que los comprobantes acreditan contrataciones independientes, en cuyo caso solo se considerará, para la evaluación, las veinte (20) primeras contrataciones indicadas en el **Anexo** referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad

En el caso de servicios de ejecución periódica o continuada, solo se considera como experiencia la parte del contrato que haya sido ejecutada durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de presentación de ofertas, debiendo adjuntarse copia de las conformidades correspondientes a tal parte o los respectivos comprobantes de pago cancelados.

En los casos que se acredite experiencia adquirida en consorcio, debe presentarse la promesa de consorcio o el contrato de consorcio del cual se desprenda fehacientemente el porcentaje de las obligaciones que se asumió en el contrato presentado; de lo contrario, no se computará la experiencia proveniente de dicho contrato.

	<p>Asimismo, cuando se presenten contratos derivados de procesos de selección convocados antes del 20.09.2012, la calificación se ceñirá al método descrito en la Directiva "Participación de Proveedores en Consorcio en las Contrataciones del Estado", debiendo presumirse que el porcentaje de las obligaciones equivale al porcentaje de participación de la promesa de consorcio o del contrato de consorcio. En caso que en dichos documentos no se consigne el porcentaje de participación se presumirá que las obligaciones se ejecutaron en partes iguales.</p> <p>Si el titular de la experiencia no es el postor, consignar si dicha experiencia corresponde a la matriz en caso que el postor sea sucursal, o fue transmitida por reorganización societaria, debiendo acompañar la documentación sustentatoria correspondiente.</p> <p>Si el postor acredita experiencia de otra persona jurídica como consecuencia de una reorganización societaria, debe presentar adicionalmente el Anexo.</p> <p>Cuando en los contratos, órdenes de servicios o comprobantes de pago el monto facturado se encuentre expresado en moneda extranjera, debe indicarse el tipo de cambio venta publicado por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP correspondiente a la fecha de suscripción del contrato, de emisión de la orden de servicios o de cancelación del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>Sin perjuicio de lo anterior, los postores deben llenar y presentar el Anexo referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad.</p>		
--	---	--	--

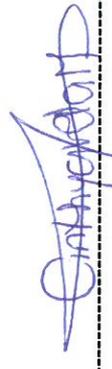
Surquillo, 30 de setiembre de 2024



CESAR JAVIER LAINEZ-LOZADA TORATTO
MIEMBRO DEL COMITÉ



MAGDALENA SOLANO HUAYTALLA
PRESIDENTE DEL COMITÉ



CINTHYA ROSAURA VELA MURGA
MIEMBRO DEL COMITÉ (S)